ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 01 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2019 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" SEGUNDO LLAMADOID N° 359.006**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:40 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la CD N° 42/2019, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **ABUELO JUAN S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 22.546.800.- (Guaraníes VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 14, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.569.747**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: abuejuan@conexión.com.py**

2. **DISTRIBUIDORA GLADIS de GLADIS PIZURNO** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 26.288.000.- (Guaraníes VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 19, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	4- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO APLICA**	**1.569.828**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: gladispizurno989@gmail.com**

Observación:

1- Teniendo en cuenta el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

Con base en la Nota Adm. HC Nº 848/19 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde expone que se necesita contar con este producto para envolver los alimentos que son distribuidos en bandejitas a los pacientes internados en los diferentes servicios, y por razones higiénicas deben ser cubiertas, más aun teniendo en cuenta la distancia entre el área donde se preparan los alimentos y las áreas de internación, por lo expuesto se procedió a la realización de este acto de apertura de sobres.-

Gladis [illegible] Pizurno
RUC: 826.989 - 2

2- El representante de la firma ABUELO JUAN S.R.L, deja constancia de que la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de la firma DISTRIBUIDORA GLADIS de GLADIS PIZURNO, está emitida con fecha 30 de setiembre de 2.019.-

3- El Representante de la firma DISTRIBUIDORA GLADIS de GLADIS PIZURNO, deja constancia de que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se ajusta al formulario Nº 1 de la carta de invitación.-

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma ABUELO JUAN S.R.L., El Señor, RUBEN VAZQUEZ, con CI N° 480.365.-
- Por la firma DISTRIBUIDORA GLADIS, El Señor, MARCOS VARGAS, con CI N° 3.390.717.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:05 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Convocante

Por la firma ABUELO JUAN S.R.L. _____

Por la firma DISTRIBUIDORA GLADIS _____

Gladis Pizurno
RUC: 626.980 - 2